

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	71.523.152.541	71.523.152.541	18.744.309.685	26 %	16.969.141.485	1.775.168.200
1		Administración Ejecutiva	9.933.005.248	9.933.005.248	3.284.884.057	33 %	3.284.884.057	0
10	01	Recursos del Tesoro	9.442.940.175	9.442.940.175	3.172.418.192	34 %	3.172.418.192	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	490.065.073	490.065.073	112.465.865	23 %	112.465.865	0
2		Gestión Legislativa	493.871.702	493.871.702	128.356.648	26 %	128.356.648	0
10	01	Recursos del Tesoro	452.372.702	452.372.702	95.528.139	21 %	95.528.139	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	41.499.000	41.499.000	32.828.509	79 %	32.828.509	0
3		Provisión de Merienda Escolar	6.094.595.498	6.094.595.498	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.891.346.331	4.891.346.331	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	491.494.349	491.494.349	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.612.434	302.612.434	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	409.142.384	409.142.384	0	0 %	0	0
4		Provisión de Almuerzo Escolar	24.898.033.673	24.898.033.673	9.557.165.060	38 %	7.781.996.860	1.775.168.200
10	01	Recursos del Tesoro	17.964.889.105	17.964.889.105	6.899.596.860	38 %	5.957.028.660	942.568.200
30	03	FONACIDE	5.883.144.568	5.883.144.568	2.657.568.200	45 %	1.824.968.200	832.600.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.000.000	170.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	750.000.000	750.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	147.412.095	147.412.095	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	117.412.095	117.412.095	0	0 %	0	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	6.487.039.488	6.487.039.488	2.497.445.233	38 %	2.497.445.233	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.644.630	104.644.630	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	6.087.039.488	6.087.039.488	2.462.845.233	40 %	2.462.845.233	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	50.000.000	50.000.000	30.300.000	61 %	30.300.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	123.013.819	123.013.819	4.300.000	3 %	4.300.000	0
7		Otorgamiento de Becas	1.220.786.448	1.220.786.448	196.700.000	16 %	196.700.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	506.456.520	506.456.520	65.100.000	13 %	65.100.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	512.356.928	512.356.928	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	151.973.000	151.973.000	131.600.000	87 %	131.600.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	267.383.969	267.383.969	8.345.200	3 %	8.345.200	0
10	01	Recursos del Tesoro	257.933.969	257.933.969	8.345.200	3 %	8.345.200	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.450.000	9.450.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.208.666.680	1.208.666.680	221.219.550	18 %	221.219.550	0
10	01	Recursos del Tesoro	513.379.680	513.379.680	9.373.500	2 %	9.373.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.287.000	300.287.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	110.503.949	110.503.949	77.351.650	70 %	77.351.650	0
30	11	Royalties	284.496.051	284.496.051	134.494.400	47 %	134.494.400	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.955.981.433	1.955.981.433	855.799.500	44 %	855.799.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	993.148.465	993.148.465	208.149.500	21 %	208.149.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	323.054.671	323.054.671	220.500.000	68 %	220.500.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	310.083.972	310.083.972	187.150.000	60 %	187.150.000	0
30	11	Royalties	329.694.325	329.694.325	240.000.000	73 %	240.000.000	0
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	3.191.958.785	3.191.958.785	243.740.000	8 %	243.740.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	308.181.485	308.181.485	203.840.000	66 %	203.840.000	0
20	13	Bonos	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	37.000.000	39 %	37.000.000	0
30	11	Royalties	1.578.777.300	1.578.777.300	2.900.000	0,18 %	2.900.000	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	9.468.191.625	9.468.191.625	1.055.179.932	11 %	1.055.179.932	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100 %	50.000.000	0
20	13	Bonos	4.490.000.000	4.490.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	703.790.437	703.790.437	155.400.000	22 %	155.400.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.000.000	100.000.000	61.739.932	62 %	61.739.932	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	105.761.816	105.761.816	103.600.000	98 %	103.600.000	0
30	11	Royalties	4.018.639.372	4.018.639.372	684.440.000	17 %	684.440.000	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.691.529.056	1.691.529.056	275.924.705	16 %	275.924.705	0
10	01	Recursos del Tesoro	797.010.307	797.010.307	164.202.705	21 %	164.202.705	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	601.315.902	601.315.902	111.722.000	19 %	111.722.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	85.599.247	85.599.247	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.403.600	194.403.600	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	13.200.000	13.200.000	0	0 %	0	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.131.822.062	1.131.822.062	129.044.000	11 %	129.044.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	91.000.000	91.000.000	0	0 %	0	0
20	13	Bonos	222.000.000	222.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	56.275.378	56.275.378	7.960.000	14 %	7.960.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	189.834.868	189.834.868	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	15.188.000	33 %	15.188.000	0
30	11	Royalties	526.711.816	526.711.816	105.896.000	20 %	105.896.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Puentes	410.000.000	410.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	116.201.444	116.201.444	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.798.556	183.798.556	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	110.000.000	110.000.000	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.412.762.286	2.412.762.286	290.505.800	12 %	290.505.800	0
20	13	Bonos	470.000.000	470.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	165.402.403	165.402.403	49.500.000	30 %	49.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	129.026.485	129.026.485	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	136.047.455	136.047.455	58.858.800	43 %	58.858.800	0
30	11	Royalties	1.512.285.943	1.512.285.943	182.147.000	12 %	182.147.000	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	0	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			71.523.152.541	71.523.152.541	18.744.309.685	26%	16.969.141.485	1.775.168.200

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

